

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45219 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cédula de Notificación.

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Hago Saber: Que en el procedimiento Concursal 50/12, de la entidad Tinerfeña de Obras Publicas, Sociedad Limitada CIF B38262663 se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 8 de noviembre de 2012, es del tenor literal siguiente:

"Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial presentado por el Administrador Concursal (registro 7107/12 y R.M. 7214/12, quede unido a la presente sección; téngase por presentado el informe previsto en el Artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 95.2 del referido Texto Legal, procédase a su anuncio por medio de Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo), y en el Tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega al Procurador solicitante del concurso del Oficio y Edicto librado, conforme establece el Artículo 23 del mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los Artículos 95.2. 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el Artículo 12, puntos Cuatro, Cinco y Seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria octava, punto 2.º".

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación Gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo), extiendo y firmo la presente

Santa Cruz de Tenerife, 8 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120085909-1